RE: APROBACION ACTA 330-2023 ADICIÓN No 001 AO-017-2023 MANTENIMIENTO VEHICULOS SARABENA

Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta
<dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 12/12/2023 10:21

Para:Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Coordinacion Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Director Administrativo - N. De Santander - Cúcuta <diradmcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Vilma Judith Salazar Lopez <vsalazal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

APROBADO

Atentamente

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta

De: Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 12 de diciembre de 2023 10:04 a. m.
Para: Coordinacion Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Director Administrativo - N. De Santander - Cúcuta <diradmcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Vilma Judith Salazar Lopez <vsalazal@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: APROBACION ACTA 330-2023 ADICIÓN No 001 AO-017-2023 MANTENIMIENTO VEHICULOS SARABENA

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito enviar para su aprobación el acta 330 de 2023 por la cual se realiza adición 001 al contrato AO 017-2023 - MANTENIMIENTO VEHICULOS SARABENA.

Se solicita de manera respetuosa a la supervisora del contrato, adjuntar al correo de aprobación, el documento" solicitud del supervisor" firmado.

Gracias

Bendecido día,

CARLOS ALEJANDRO GALAVIS SOLANO
Profesional Universitario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato,

respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.